

GRADO EN DERECHO

Competencias generales. Las competencias previstas para el título son de formación general, propias de las enseñanzas de Grado.

1. Tener una visión integral del ser humano en su dimensión inmanente y trascendente. El logro de esta competencia implica tener una actitud de búsqueda de la verdad, desde diferentes órdenes de conocimiento, acerca de la naturaleza humana y de la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres, con una particular atención a las implicaciones éticas y morales.
2. Tener criterios fundados y rigurosos acerca de la sociedad y la cultura actuales. El logro de esta competencia implica adquirir criterios que permitan comprender y valorar la sociedad y la cultura actuales, fundamentados en la consideración rigurosa de la realidad presente y de sus raíces históricas, con atención a la Doctrina Social de la Iglesia, que permitan luego participar de forma responsable en la vida social en orden a la paz y el bien común.
3. Ser capaz de expresarse correctamente en castellano y catalán. El logro de esta competencia implica conocer la gramática castellana y catalana, siendo capaz de expresarse en ambas lenguas de forma correcta y comprensible, tanto por escrito como oralmente.
4. Ser capaz de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera. El logro de esta competencia implica ser capaz de desarrollar las habilidades necesarias para desenvolverse con soltura y eficacia, tanto por escrito como oralmente, en lengua inglesa y, tendencialmente, en cuartos o sucesivos idiomas.
5. Ser capaz de comprender y sintetizar proposiciones complejas, con sentido crítico, en el contexto en el que se presentan. El logro de esta competencia implica ser capaz de definir, distinguir y relacionar tanto los conceptos básicos como las premisas sobre las que se construye la exposición de cualquier argumento, así como de enunciar y fundamentar su contenido de forma sintética y crítica, en el contexto – científico, político, mediático, organizacional o del tipo que sea – en el que se presentan.
6. Ser capaz de aplicar sus conocimientos a la resolución de problemas. El logro de esta competencia implica ser capaz de, a partir de los conocimientos adquiridos, resolver problemas –o emitir un juicio sobre los mismos – sean éstos de índole teórica, práctica, moral o técnica; así como hacerlo de forma razonada, prudente, con empatía y eficacia.

7. Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes para elaborar sus propias argumentaciones. El logro de esta competencia implica ser capaz de elaborar una hipótesis y planificar su demostración; obtener, interpretar y seleccionar la información necesaria para su estudio; recapitular el resultado del análisis con argumentaciones que den razón del proceso llevado a cabo y de sus resultados.
8. Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones. El logro de esta competencia implica ser capaz de planificar un proceso de comunicación –teniendo en cuenta el entorno subjetivo y objetivo en el que se desarrolla – y llevarlo a cabo de manera profesional –en el fondo y en la forma – utilizando eficazmente diferentes recursos comunicativos.
9. Ser capaz de emprender y culminar proyectos de forma autónoma, profesional y cualificada. El logro de esta competencia implica ser capaz de diseñar un plan de trabajo así como acometer su culminación en el tiempo previsto, con constancia y flexibilidad –anticipándose y superando las dificultades que se presenten en su desarrollo e integrando las modificaciones que su devenir exija – de forma profesional y cualificada, sabiendo transformar las adversidades en ocasiones para aprender y mejorar.
10. Ser capaz de participar en equipos de trabajo y de liderarlos. El logro de esta competencia implica ser capaz de integrarse en organizaciones y equipos de trabajo, así como de ejercer su liderazgo, contribuyendo de forma asertiva y respetuosa a la delimitación, planificación y desarrollo de los objetivos propuestos.
11. Ser capaz de negociar y gestionar la asunción de acuerdos. El logro de esta competencia implica ser capaz de negociar, gestionar y mediar en la asunción de acuerdos en entornos conflictivos o de intereses contrapuestos desde el objetivo de lograr la solución más justa y conveniente para todos; buscando la comprensión e integración de las legítimas posiciones y derechos de cada una de las partes implicadas.

Competencias específicas. De acuerdo con los objetivos generales expuestos, a continuación se definen las competencias específicas que debe adquirir el alumno al concluir sus estudios con el objeto de acreditar sistemáticamente su coherencia con los objetivos generales de dicho título.

1. Conocer los fundamentos históricos, dogmáticos y filosóficos del Derecho. El logro de esta competencia implica ser capaz de identificar los fundamentos dogmáticos y

exegéticos de los principios, normas e instituciones jurídicas a través de su devenir histórico y de las concepciones filosóficas que las inspiran.

2. Conocer los fundamentos sociales, políticos, culturales, internacionales y económicos del Derecho. El logro de esta competencia implica ser capaz de identificar y comprender los fundamentos sociales, políticos, culturales, internacionales y económicos que están en la génesis y configuración del Derecho, que condicionan su desarrollo y que hacen posible su realización efectiva.
3. Conocer el conjunto del ordenamiento jurídico español, de sus fuentes materiales, formales y de conocimiento, tanto nacionales como internacionales. El logro de esta competencia implica conocer las instituciones políticas nacionales e internacionales que participan en la creación y aplicación del ordenamiento jurídico español; del sistema de principios y normas que lo componen en todas sus dimensiones territoriales; de las relaciones jurídicas en las que se traduce y de los procedimientos o procesos por los que discurre su génesis y aplicación.
4. Ser capaz de aplicar el ordenamiento jurídico español. El logro de esta competencia implica ser capaz de localizar en las fuentes jurídicas de consulta al uso – particularmente en las de formato electrónico – la normativa, jurisprudencia y doctrina aplicable a un supuesto de hecho; de calificarlo e interpretarlo conforme a las mismas y de delimitar las consecuencias –derechos y deberes- que de todo ello se derivan en el ordenamiento jurídico español.
5. Ser capaz de comprender, evaluar, criticar y discutir proposiciones jurídicas en su contexto. El logro de esta competencia implica ser capaz de interpretar y discutir textos, proposiciones y realidades jurídicas en el contexto histórico, social, filosófico, normativo, político o económico en el que se encuadran.
6. Ser capaz de razonar y argumentar en Derecho, de exponer por escrito y en público la síntesis de sus análisis. El logro de esta competencia implica ser capaz de hilvanar un razonamiento jurídico utilizando correctamente la metodología propia de la retórica y la argumentación jurídica, tanto de forma oral como por escrito.
7. Adquirir una cierta capacidad de creatividad e innovación en el orden jurídico. El logro de esta competencia implica ser capaz de redactar un enunciado normativo original, a un nivel elemental, destinado a regular un determinado ámbito de la realidad –una comunidad, una sociedad mercantil, una relación jurídica, una transacción, etcétera- en el marco de un contexto jurídico preciso o genérico.
8. Tomar conciencia de la trascendencia del Derecho como sistema de ordenación de las relaciones sociales y de la responsabilidad que ello implica en quien al mismo se

dedica. El logro de esta competencia implica ser capaz de comprender que la labor del jurista –en los distintos ámbitos de la realidad en los que se despliega- tiene una particular trascendencia en la configuración, contenido y desarrollo de las relaciones sociales, lo que comporta en quien al mismo se dedica una considerable responsabilidad al tomar sus decisiones jurídicas.

9. Asumir como valores esenciales en el desarrollo del quehacer del jurista los que toman forma en los principios generales del Derecho y en la Declaración universal de derechos humanos. El logro de esta competencia implica ser capaz de interpretar y aplicar el Derecho atendiendo a los principios generales, derechos y deberes fundamentales consagrados en la Constitución española, desde el respeto a la doctrina universal sobre los derechos humanos y de acuerdo con una cultura de paz y de valores democráticos.

Plan de estudios